Ministerio de Educación y Deportes
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"2017 – Año de las Energías Renovables"

LA RIOJA, 24 de febrero de 2017.

VISTO: El expediente N° 00-00432/2017, del registro de esta Casa de Altos Estudios, caratulado: "Vilte, Carlos Hugo (Lic.) - E/ Resolución Rectoral para convalidación y tratamiento", la Resolución Rectoral N° 069 de fecha 16 de febrero de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, por el expediente referenciado en el "Visto" de la presente, el Sr. Secretario General de esta Universidad, Lic. Carlos Hugo Vilte, elevó al Sr. Presidente del Consejo Superior Prof. Lic. Fabián A. Calderón, la Resolución Rectoral N° 069, de fecha 16 de febrero de 2017, para su convalidación.

Que, por aquella Resolución Rectoral se designó como Vocal Suplente del Comité Ejecutivo de la Fundación de la Universidad Nacional de La Rioja, al Lic. Luis Fernando Brizuela D.N.I. N° 17.544.103.

Que, en virtud del art. 12, inc. "b" del Estatuto de la Fundación de la Universidad Nacional de La Rioja, se hace necesario producir la designación de un Vocal suplente, debido al deceso del Lic. Alberto Cesar Herrera quien integraba ese comité ejecutivo.

Que, en la sesión ordinaria de fecha 24 de febrero de 2017, de este Cuerpo Colegiado, el Sr. Rector de esta casa de altos estudios, Prof. Lic. Fabián Alejandro Calderón, informó que en función de cumplimentar cabalmente con la institucionalidad, y en particular con lo atinente al cargo de Vocal suplente del Comité Ejecutivo de la FUNLaR, designó al Lic. Luís Fernando Brizuela, DNI N° 17.544.103, en el cargo antes mencionado, mediante Resolución Rectoral N° 069, de fecha 16 de febrero de 2017.

Que, de acuerdo a lo establecido en el art. 12 inc. b de Estatuto de la Fundación de la Universidad Nacional de La Rioja y conforme las facultades conferidas por esa misma normativa orgánica, cuyo texto ordenado fuera aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 943/04, *"los integrantes del Comité Ejecutivo de la FUNLaR incluído su Presidente, serán designados por el Rector de esta Casa de Altos Estudios, con acuerdo de Consejo Superior".*

RESOLUCIÓN N° 447

Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior

Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior

Ministerio de Educación y Deportes
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"2017 – Año de las Energías Renovables"

LA RIOJA, 24 de febrero de 2017.

Que, y puesto el asunto a consideración de este Consejo Superior, reunido en sesión ordinaria de fecha 24 de febrero de 2017 por mayoría dio acuerdo a la designación en el cargo de Vocal suplente, al Lic. Luis Fernando Brizuela, DNI Nº 17.544.103, realizada mediante Resolución Rectoral Nº 069 de fecha 16 de febrero de 2017.

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: DAR ACUERDO a la designación en el cargo de Vocal suplente del Comité Ejecutivo de la Fundación de la Universidad Nacional de La Rioja, del **Lic. Luís Fernando Brizuela, DNI Nº 17.544.103,** realizada mediante Resolución Rectoral Nº 069 de fecha 16 de febrero del año 2017, conforme lo señalado en el "Visto" y los "Considerandos" de esta resolución.

ARTÍCULO 2º: Regístrese; comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 447

Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior

Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior